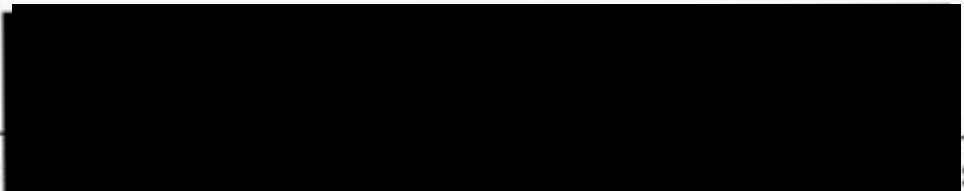


1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]
5	[REDACTED]
6	[REDACTED]
7	[REDACTED]
8	[REDACTED]
9	[REDACTED]
10	[REDACTED]
11	[REDACTED]
12	[REDACTED]
13	[REDACTED]
14	[REDACTED]
15	[REDACTED]
16	[REDACTED]
17	[REDACTED]
18	[REDACTED]
19	[REDACTED]
20	[REDACTED]
21	[REDACTED]
22	[REDACTED]
23	[REDACTED]
24	[REDACTED]



JORGE

Z SALGUERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes trece de febrero de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Carlos Francisco Jose Rodolfo Hurtado Soriano, Jenny Elibeth Medina de Ramirez, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez y miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Jorge Salvador Meza González, José Wilberto Hernández Salguero y Dimas Mauricio Vanegas Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada Blanca Estela Bonilla Rosa, el señor Oscar Humberto Pérez, por estar sustituyendo al señor Jose Alirio Rodríguez López, el ingeniero José Oscar Díaz Martínez, por estar sustituyendo al doctor Jorge Alberto Zuniga Díaz, licenciado José Wilberto Hernández Salguero, por estar sustituyendo a la señora Isabel Montoya Durán, haciendo un total de diez miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL

1 QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL  
 2 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICUATRO; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.  
 3 a) Avance en información de Auditoría Financiera del periodo primero de enero  
 4 dos mil trece al treinta y uno de diciembre del dos mil trece de la Corte de  
 5 Cuentas. b) Datos estadísticos de Cooperativas al treinta y uno de enero del  
 6 dos mil quince, c) Denuncias, Asociados de CO-ANDES, de R. L., d) Audiencia  
 7 FEDECACES Y FEDECRECE. e) Avance Proyecto CAPRES Vicepresidente. V. ASPECTOS  
 8 ADMINISTRATIVOS. a) Revisión y Aprobación de Manual de Archivo Central; b)  
 9 Memorándum de UACI solicitando administración de contrato regional zona  
 10 Oriental, Memorándum de Recursos Humanos solicitando acuerdo para permisos de  
 11 personal. VI. VARIOS. Desarrollo PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó  
 12 el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de  
 13 propietarios, diez miembros. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se  
 14 dio lectura a la agenda propuesta, siendo modificada y agregándole en el punto  
 15 V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS el literal d) Nota de Sindicato de trabajadores de  
 16 INSAFOCOOP. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS  
 17 VEINTICUATRO. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos veinticuatro  
 18 de fecha treinta de enero de dos mil quince, a la cual no le hicieron  
 19 modificaciones y fue aprobada por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORME DE  
 20 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Avance en información de Auditoría Financiera del  
 21 periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, de  
 22 la Corte de Cuentas. El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo que se le  
 23 ha dado cumplimiento a las recomendaciones del informe de auditoría financiera  
 24 del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil

1 trece; dando respuesta a la mayoría de observaciones y hallazgos de la  
2 auditoría realizada sobre los aspectos de control interno del periodo primero  
3 de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, dándose por enterados  
4 los miembros del Consejo de Administración. **b) Datos estadísticos de**  
5 **Cooperativas al treinta y uno de enero del dos mil quince,** El licenciado Félix  
6 Cárcamo Campos, informo sobre las Cooperativas inscritas al mes de enero dos mil  
7 quince, haciendo un total de ocho cooperativas, además, informa sobre el  
8 número de asociados según sexo, tipo, zona y departamento registrados al mes de  
9 enero del mismo año, informando también sobre Cooperativas activas al treinta de  
10 enero del mismo año; los miembros del Consejo de Administración sugieren una  
11 revisión del crecimiento del número de Cooperativa con la capacidad que tiene el  
12 Instituto ya que se carece presupuesto, por lo que licenciado Cárcamo adicione  
13 crear una estrategia para atender a todas las Cooperativas. **c) Denuncias de**  
14 **Asociados de CO-ANDES, de R. L.,** El licenciado Félix Cárcamo Campos, informo  
15 que existen numerosas denuncias de asociados que no les permiten renunciar en  
16 la Cooperativa y que le programan las aportaciones en tres años o más tiempo,  
17 por lo que los miembros del Consejo de Administración después de varias  
18 intervenciones **ACUERDAN:** que se haga un análisis jurídico para darle respuesta  
19 a las denuncias interpuestas en este Instituto en contra de CO-ANDES, de R. L.,  
20 **d) Audiencia FEDECACES Y FEDECRECE.** El licenciado Félix Cárcamo Campos le cedió  
21 la palabra a la licenciada Rosa Nelly Hernández, quien expuso que la Alianza de  
22 Mujeres Cooperativistas de El Salvador, presento a la Comisión de la Mujer y la  
23 Igualdad de Género, la propuesta de reforma a la Ley General de Asociaciones  
24 Cooperativas, para que se incorpore la propuesta Equidad de género, de forma

1 tal que se establezca la conformación equitativa de los cargos de dirección,  
2 como también el acceso a los recursos como los excedentes, sin embargo expreso  
3 que la Ley General de Asociaciones Cooperativas vigente, no presenta  
4 disposiciones que vulnera la equidad de género, y reconoce la igualdad de  
5 derechos y obligaciones de todos sus asociados sin discriminación alguna,  
6 además agrego que como Institución se realizó un análisis técnico sobre la  
7 propuesta, observando que con posterioridad en un evento se le dio el apoyo a  
8 dicha propuesta habiéndose nombrado a un técnico de INSAFOCOOP para que integre  
9 el equipo de la Alianza de Mujeres Cooperativistas, solicitando al Consejo  
10 Administración de este Instituto que no le brinde el apoyo a dicha propuesta,  
11 por lo que los miembros del Consejo de Administración después de varias  
12 reflexiones **ACUERDAN:** elaborar nota aclaratoria sobre dicha situación; ya que  
13 como Instituto existe un análisis y pronunciamiento oficial. Así mismo, se  
14 crea la comisión de seguimiento a la propuesta de reforma a la Ley de  
15 Asociaciones Cooperativas presentada ante la comisión de Género de la Asamblea  
16 Legislativa; esta comisión estará conformada por representantes del Consejo de  
17 Administración y del sector cooperativo. **e) Avance Proyecto CAPRES**  
18 **Vicepresidente:** el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informa sobre la  
19 Propuesta de Desarrollo de Fortalecimiento Cooperativo, dándose por enterados  
20 los miembros del Consejo de Administración de dicha propuesta. **PUNTO CINCO.**  
21 **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Revisión y aprobación de manual de Archivo Central.**  
22 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al manual de Archivo central para  
23 el Manejo de la Información y las políticas de Archivo del INSAFOCOOP por lo que  
24 el consejo **ACUERDA:** Aprobar el manual de Archivo central para el manejo de la

1 información y las políticas de Archivo del INSAFOCCOOP. b) Memorándum de UACI  
2 solicitando administración de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo  
3 sin partes de relojes marcadores digitales para la oficina regional de Oriente.  
4 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura al memorándum presentado por la  
5 licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, donde solicita a los miembros del  
6 Consejo de Administración nombre la persona responsable que fungirá como  
7 Administrador de Contrato del mantenimiento preventivo y correctivo sin partes  
8 de relojes marcadores digitales para la oficina regional de Oriente: por lo que  
9 los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** nombrar como la  
10 Administradora de Contrato a la licenciada Telma Azucena Reyes, jefe de la  
11 oficina regional de Oriente como Administrador de Contrato mantenimiento  
12 preventivo y correctivo sin partes de relojes marcadores digitales a partir del  
13 segundo trimestre, donde únicamente se realizaran tres visitas ya que su  
14 garantía vence el veintiuno de marzo del dos mil quince; c) Memorándum de  
15 Recursos Humanos solicitando acuerdo para permisos de personal. 1) El  
16 licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura al memorándum donde se solicita  
17 dejar sin efecto el acuerdo número cero uno dos / dos mil quince, de fecha  
18 veintitrés de enero de dos mil quince, debido a que la licenciada María Enma  
19 Hernández, con cargo de Técnico UFI, con funciones de contador Institucional,  
20 de la Unidad Financiera Institucional (UFI), En línea de trabajo 01 Dirección y  
21 Administración, Partida No. 05-03 devengando un salario de ochocientos  
22 cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59), presento permiso sin goce de sueldo  
23 corrigiendo las fechas, ya que envió nueva solicitud de acuerdo para permiso  
24 sin goce de sueldo con fechas corregidas estimadas de veintinueve días en total,

1 comprendidos del nueve de febrero de dos mil quince al nueve de marzo del  
2 dos mil quince, por motivos personales, los miembros del Consejo de  
3 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Declarar sin efecto el acuerdo número  
4 CERO UNO DOS / DOS MIL QUINCE, de fecha veintitrés de enero de dos mil quince,  
5 debido a que la licenciada María Enma Hernández, con cargo de Técnico UFI, con  
6 funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera Institucional  
7 (UFI), En línea de trabajo 01 Dirección y Administración, Partida No. 05-03  
8 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59),  
9 presento permiso sin goce de sueldo corrigiendo las fechas, ya que envió  
10 nueva solicitud de acuerdo para permiso sin goce de sueldo con fechas corregidas  
11 estimadas de veintinueve días en total, comprendidos del nueve de febrero de  
12 dos mil quince al nueve de marzo del dos mil quince, por motivos personales.

13 2) Permiso sin goce de sueldo. El licenciado Félix Carcamo Campos, dio lectura  
14 a la nota enviada por la licenciada María Enma Hernández, con cargo de Técnico  
15 UFI, con funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera  
16 Institucional (UFI), En línea de trabajo 01 Dirección y Administración, Partida  
17 No. 05-03 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares  
18 (US\$846.59), en la que solicita se le conceda permiso sin goce de sueldo por  
19 veintinueve días en total, comprendidos del nueve de febrero de dos mil quince  
20 al nueve de marzo del dos mil quince, por motivos personales, el Consejo de  
21 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** concederle el permiso sin goce de  
22 sueldo, por motivos personales a la licenciada María Enma Hernández, con cargo  
23 de Técnico UFI, con funciones de contador institucional, de la Unidad Financiera  
24 Institucional (UFI), En línea de trabajo 01 Dirección y Administración, Partida

1 No. 05-03 devengando un salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares  
2 (US\$846.59), por el periodo de veintinueve días en total, comprendidos del nueve  
3 de febrero de dos mil quince al nueve de marzo del dos mil quince; basados  
4 en el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y  
5 artículo doce de la Ley de asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados  
6 públicos. 3) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a nota solicitando  
7 permiso con goce de sueldo de la licenciada MARÍA LOURDES MARTEL NAVAS, con  
8 cargo de Oficial de Información en oficina Central, En línea de trabajo 02 de  
9 Fomento y Asistencia Técnica, Partida No. 30-01 devengando un salario de  
10 quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$ 598.09), solicita, se le conceda  
11 cambio de horario de trabajo por un año a partir del cuatro de febrero del  
12 dos mil quince al cuatro de febrero del dos mil dieciséis entrada a las ocho  
13 horas con treinta minutos y salida a las dieciséis horas con treinta minutos por  
14 motivos médicos. Por lo que los miembros del Consejo de Administración por  
15 unanimidad **ACUERDAN:** conceder el permiso, de cambio de horario de trabajo por  
16 un año a partir del cuatro de febrero del dos mil quince al cuatro de  
17 febrero del dos mil dieciséis, con entrada a las ocho horas con treinta minutos  
18 y salida a las dieciséis horas con treinta minutos según constancia extendida  
19 por Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en la cual manifiesta que la  
20 licenciada Martel necesita exponerse a la radiación ultravioleta (sol) a  
21 temprana hora. 4) El licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura a la nota  
22 enviada EDGAR GUSTAVO RAMIREZ CASTILLO, con cargo de Auditor de Cooperativas  
23 del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en regional Paracentral, En  
24 línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, Partida No. 39 -17





1 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09),  
 2 solicita se ratifique permiso con goce de sueldo por treinta días en total,  
 3 comprendidos del cinco de febrero al seis de marzo del dos mil quince, por  
 4 motivo de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida  
 5 por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que los miembros del  
 6 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** conceder permiso con goce de  
 7 sueldo por treinta días en total, en base al Art. 6 de la Ley de Asuetos  
 8 Vacaciones y Licencias de los empleados públicos al señor EDGAR GUSTAVO RAMIREZ  
 9 CASTILLO, con cargo de Auditor de Cooperativas del Departamento de Vigilancia y  
 10 Fiscalización, en regional Paracentral, En línea de trabajo 03 Vigilancia y  
 11 Fiscalización, Partida No. 39 -17 devengando un salario de quinientos  
 12 noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09). 5) El licenciado Félix Cárcamo  
 13 Campos, dio lectura a la nota enviada por la licenciada ANA GLADIS MONGE  
 14 SANDOVAL, con cargo de Técnico UFI, desempeñando la función de Colaborador UACI,  
 15 en oficina Central, del departamento de UACI, En línea de trabajo 01 Dirección y  
 16 Administración, Partida No. 05-02 devengando un salario de ochocientos  
 17 cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59), solicita se le conceda permiso con  
 18 goce de sueldo por veinticinco días en total, comprendidos del catorce de  
 19 enero de dos mil quince al siete de febrero del dos mil quince, por  
 20 motivos de incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad  
 21 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que los  
 22 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** conceder permiso  
 23 con goce de sueldo por veinticinco días en total, en base al Art. 6 de la Ley de  
 24 Asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados públicos a la licenciada ANA

1 GLADIS MONGE SANDOVAL, con cargo de Técnico UFI, desempeñando la función de  
2 Colaborador UACI, en oficina Central, del departamento de UACI, En línea de  
3 trabajo 01 Dirección y Administración, Partida No. 05-02 devengando un  
4 salario de ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares (US\$846.59). 6) El  
5 licenciado Félix Cárcamo Campos, dio lectura a la nota enviada por la licenciada  
6 ROXANA LEONOR MORALES, con cargo de Auditor de Cooperativas, en oficina  
7 regional de San Miguel, departamento de Vigilancia y Fiscalización, en línea de  
8 trabajo 03 vigilancia y Fiscalización, Partida No. 39-23 devengando un salario  
9 de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), solicita se le conceda  
10 permiso con goce de sueldo por siete días, comprendidos del veintiuno de enero  
11 al veintisiete de enero del dos mil quince, por motivos de incapacidad medica la  
12 cual fue presentada y extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,  
13 por lo que los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
14 conceder permiso con goce de sueldo por siete días en total, comprendidos del  
15 veintiuno de enero al veintisiete de enero del dos mil quince, en base al Art. 6  
16 de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los empleados públicos a la  
17 licenciada ROXANA LEONOR MORALES, con cargo de Auditor de Cooperativas, en  
18 oficina regional de San Miguel, departamento de Vigilancia y Fiscalización, en  
19 línea de trabajo 03 vigilancia y Fiscalización, Partida No. 39-23 devengando un  
20 salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), con constancia  
21 extendida por Instituto Salvadoreño del Seguro Social. d) Nota de Sindicato de  
22 trabajadores sobre el Contrato Colectivo de INSAFOCOOP. El licenciado Félix  
23 Cárcamo Campos dio lectura a la correspondencia del SITRAINSAFOCOOP, dirigida al  
24 Consejo de Administración; por lo que los miembros del Consejo **ACUERDAN:** que en



1 la próxima reunión se le dará audiencia a los miembros del Sindicato para  
 2 abordar el tema de las clausulas económicas del Contrato Colectivo.- VI. VARIOS  
 3 a) Invitación a miembros del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, para  
 4 asistir a la Asambleas Generales de las Cooperativas. El licenciado Félix  
 5 Cárcamo Campos, manifestó que se invitan a los Directivos del Consejo de  
 6 Administración a que asistan a las Asambleas General de Asociaciones  
 7 Cooperativas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las  
 8 dieciséis horas con veinte minutos de este mismo día.



9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16 SALOMON IREZ  
 17  
 18 RICARDO  
 19  
 20 CARLA M  
 21  
 22 JOSE OS ERO

1 ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTISEIS. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de  
2 Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio  
3 Urrutia Abrego, número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día  
4 viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, siendo éste el lugar, día y  
5 hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la  
6 presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de  
7 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,  
8 actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto  
9 Acevedo Canales, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Isabel Montoya Durán y  
10 miembros suplentes: Carla Marina Abrego Castillo, Xitlaly Ochoa Aguiñada, Ángela  
11 del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro,  
12 Hugo Valmore Juárez Sánchez, Jorge Salvador Meza González, y Dimas Mauricio  
13 Vanegas Cáceres; actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la  
14 licenciada Carla Marina Abrego Castillo, por estar sustituyendo a la licenciada  
15 Blanca Estela Bonilla Rosa, la licenciada Ángela del Carmen Manzano Payan, por  
16 estar sustituyendo al licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano,  
17 el señor Oscar Humberto Pérez, por estar sustituyendo al señor José Alirio  
18 Rodríguez López, el señor Hugo Valmore Juárez Sánchez, por estar sustituyendo al  
19 licenciado Ricardo Ernesto Paz López, el señor Jorge Salvador Meza González, por  
20 estar sustituyendo al licenciado Carlos Hipólito Álvarez, haciendo un total de  
21 nueve miembros propietarios, y los suplentes indicados, estando la asistencia  
22 requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda propuesta: I.  
23 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y  
24 APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO; IV. INFORMES DE



1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia Dirigida al Consejo de  
 2 Administración; b) Correspondencia recibida de cooperativa ACOMI de R. L.; c)  
 3 Proceso de Planificación Estratégica y operativa; d) Reunión con presidente de  
 4 la Corte de Cuentas; V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de personal,  
 5 Recursos Humanos y b) Designación de personal para Administración de contratos.  
 6 VI. VARIOS. Desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE  
 7 QUÓRUM. Se comprobó el quórum tal como se ha referido, estando presente cuatro  
 8 miembros propietarios y ocho suplentes; actuando como propietarios en esta  
 9 sesión cinco suplentes, haciendo un total de nueve miembros propietarios, se  
 10 abrió la sesión. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a  
 11 la agenda propuesta, solicitando el licenciado Félix Cárcamo Campos se  
 12 incorpore y modifique los siguientes puntos; como Punto V. Audiencia al Sindicato  
 13 de Trabajadores de INSAFOCOOP, en el Punto VI. Aspectos Administrativos: a)  
 14 Permisos de personal, Recursos Humanos; b) Designación de personal para  
 15 Administración de contratos; c) Impostergabilidad de gastos de alimentación; d)  
 16 Nombramiento de los miembros(as) del Consejo de Administración en la Comisión de  
 17 seguimiento a la Reforma de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su  
 18 Reglamento, y Punto VII. Varios. Posteriormente fue modificada y aprobada por  
 19 unanimidad en su totalidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO  
 20 SETECIENTOS VEINTICINCO. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos  
 21 veinticinco de fecha veintisiete de febrero de dos mil quince, la cual se  
 22 modifico, y posteriormente fue aprobada por los miembros consejales. IV.  
 23 INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia Dirigida al Consejo de  
 24 Administración; El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a las notas

1 aclaratoria sobre el nombramiento de la licenciada Lourdes Martell y a los  
2 aspectos planteados en la nota de FEDECACES de R. L. y FEDECRECE de R.L. en la  
3 cual se aclara la posición oficial de esta presidencia frente al tema, ante esta  
4 situación el Consejo de Administración se da por enterado y acuerda dejar sin  
5 efecto el nombramiento de la licenciada Lourdes Martel y se nombra a la  
6 licenciada. Ana Elizabeth Martínez Figueroa, jefa del departamento Jurídico para  
7 integrarse a la Comisión que será nombrada por el Consejo de Administración. b)  
8 Correspondencia dirigida al Consejo de Administración de Cooperativa ACOMI de R.  
9 L. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la correspondencia recibida  
10 de la cooperativa ACOMI de R. L., en su contenido felicitan al ingeniero Marvin  
11 Torres y al licenciado Mauricio Aguilar por el apoyo y claridad con la cual se  
12 impartieron los temas de principios y valores cooperativos, los miembros Consejo  
13 se dieron por enterado de lo antes expuesto; c) **Proceso de Planificación**  
14 **Estratégica y Operativa;** El licenciado Félix Cárcamo Campos informo que la  
15 Secretaria Técnica de la Presidencia convocó a los titulares y las unidades de  
16 planificación para instruir sobre el proceso de Planificación Estratégica en los  
17 Ministerios y las Autónomas para armonizar el Plan de Desarrollo Quinquenal y  
18 que para esto se ha formado una comisión que la coordina la jefatura de  
19 planificación, licenciada Patricia de Martir y la dirección superior, el  
20 licenciado Félix Cárcamo Campos, Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, y algunas  
21 jefaturas estratégicas como licenciada Gloria Cruz de Ayala, jefa de Unidad  
22 Financiera (UFI), señora Maria Antonia Rosa, jefa del departamento de Vigilancia  
23 y Fiscalización y la señora Nuria Funes, jefa del departamento de Fomento y  
24 Asistencia técnica, dicha comisión presentara el cronograma que dará inicio en



1 la tercer semana de febrero y finalizará la tercera semana de mayo al interior  
2 de INSAFOCOOP, dado que la fecha final es el treinta y uno de mayo para ser  
3 presentando a la Secretaria Técnica de la Presidencia, el consejo se da por  
4 enterado y **ACUERDAN:** Autorizar el nombramiento de la Comisión de Planificación  
5 conformada por licenciada Patricia de Martir y la dirección superior, el  
6 licenciado Félix Cárcamo Campos, Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, y algunas  
7 jefaturas estratégicas como licenciada Gloria Cruz de Ayala, jefa de Unidad  
8 Financiera (UFI), señora Maria Antonia Rosa, jefa del departamento de Vigilancia  
9 y Fiscalización y la señora Nuria Funes, jefa del departamento de Fomento y  
10 Asistencia técnica. **d) Reunión con presidente de la Corte de Cuentas;** El  
11 licenciado Félix Cárcamo Campos informó que una delegación de INSAFOCOOP,  
12 conformada por la Presidencia y Vicepresidencia, y la licenciada Karla Portillo,  
13 jefa de Recursos Humanos y licenciada Gloria Elizabeth Cruz, jefe de la Unidad  
14 Financiera Institucional, se reunieron con el Presidente de la Corte de Cuentas  
15 de la República, licenciado Johel Humberto Valiente, para abordados temas como  
16 el decreto emitido de la Corte de Cuentas sobre gastos de alimentación para  
17 personal ejecutivo y miembros del Consejo de Administración; al mismo tiempo se  
18 consulto sobre las auditorias consecutivas que ha tenido el Instituto desde hace  
19 dos años, que no han dado espacio de tiempo prudencial entre cada auditoria,  
20 además se pregunto sobre el pago de dietas para miembros suplentes del Consejo  
21 de Administración, externando que para ello tiene que existir un marco legal  
22 como este caso debe de ser la Ley de salarios; seguidamente se solicito la  
23 colaboración del licenciado Valiente en los casos de auditoria ante la Cámara de  
24 la Corte de Cuenta, dándose los miembros concejales por enterado. **V. Audiencia**

1 al Sindicato de Trabajadores del INSAFOCOOP. El licenciado Félix Cárcamo Campos  
2 dio el espacio a la Junta Directiva del Sindicato de INSAFOCOOP, para que puedan  
3 hacer el planteamiento ante el Consejo de Administración sobre los avances y  
4 dificultades en el proceso de negociación del contrato colectivo; expresando que  
5 de un total de sesenta cláusulas de dicho contrato se está de acuerdo en  
6 cincuenta y siete y solo se ha tenido dificultades en las cláusulas económicas,  
7 dado las limitaciones en las que se encuentra la situación presupuestaria de la  
8 institución, y de las políticas de austeridad que impide a esta dirección  
9 superior y Consejo de Administración, pudieran aprobar las cláusulas tal cómo  
10 han sido presentadas por el sindicato, por su parte la Secretaria General de  
11 SINTRAINSAFOCOOP, representada por la señora Adela Argueta, expuso toda la carga  
12 laboral a la que están sometidos los trabajadores y las trabajadoras, y que  
13 desde el año 2000 esta institución no ha recibido refuerzo presupuestario por lo  
14 que se consideran justas las cláusulas económicas y que es importante que el  
15 Consejo de Administración de INSAFOCOOP, autorice a la dirección superior firmar  
16 para no irse a otras instancias que siempre dictaminan a favor de los  
17 trabajadores y las trabajadoras, por su parte los miembros del Consejo de  
18 Administración felicitaron a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato  
19 por su esfuerzo organizativo, por lo que **ACUERDAN:** Realizar una negociación  
20 favorable que permita concluir con el proceso de negociación del contrato  
21 colectivo con los trabajadores de la institución, por lo que se formo una  
22 Comisión de Negociación, integrada por el Presidente, licenciado Félix Cárcamo;  
23 Vicepresidente, señor Dimas Mauricio Vanegas, y miembros del Consejo de  
24 Administración, licenciado José Roberto Blanco, licenciada Carla Abrego,





1 licenciado Salomón Acevedo, para realizar las consultas pertinentes en Casa  
 2 Presidencial y el Ministerio de Hacienda antes de firmar dicho contrato. VI.

3 **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de personal, Recursos Humanos; El**  
 4 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por  
 5 **WILBER ERASMO AYALA VALDEZ**, con cargo de Técnico Informático, en el departamento  
 6 de informática, en oficina central, en línea de trabajo cero tres Vigilancia y  
 7 Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno guion cero dos devengando un  
 8 salario de quinientos noventa y ocho con 09/100 centavos de dólares (US\$598.09),  
 9 solicita se ratifique permiso con goce de sueldo por siete días en total,  
 10 comprendidos del diecinueve al veintiocho de febrero de dos mil quince, por  
 11 motivo de incapacidad, según constancia médica del Instituto Salvadoreño del  
 12 Seguro Social ISSS, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad

13 **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo por siete días, comprendidos  
 14 del diecinueve al veintiocho de febrero de dos mil quince, por motivo de  
 15 incapacidad, según constancia médica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
 16 ISSS a **WILBER ERASMO AYALA VALDEZ**, con cargo de Técnico Informático, en el  
 17 departamento de informática, en oficina central, En línea de trabajo cero tres  
 18 Vigilancia y Fiscalización, Partida Número cuarenta y uno guion cero dos  
 19 devengando un salario de quinientos noventa y ocho con 09/100 centavos de  
 20 dólares (US\$598.09), por motivo de incapacidad. Según se acredita el derecho de  
 21 conformidad al Artículo seis de la Ley de Asuetos Vacaciones y Licencias de los  
 22 empleados públicos. **b) Designación de personal para administración de contratos;**  
 23 El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha veintiséis de  
 24 febrero del presente año, mediante la cual la licenciada Ana Liz Rodríguez de

1 Tovar, Jefa UACI solicita a los miembros del Consejo de Administración, se  
2 designe a la persona responsable que fungirá como Administradora de los  
3 Contratos, para los bienes o servicios a entregar en oficina regional  
4 Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente, a partir del dos de marzo del  
5 presente año, de la siguiente manera: Servicios de Mantenimiento Preventivo y  
6 Correctivo sin partes de fotocopiadoras (equipo asignado a la oficina regional),  
7 Administrador de Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina  
8 oficina regional Paracentral; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes  
9 de Aires Acondicionado (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de  
10 Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional  
11 Paracentral; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de Planta  
12 Telefónica, (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Contrato,  
13 licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral;  
14 asimismo, la licenciada Rodríguez solicitó autorizar la sustitución del señor  
15 Luis Alfredo Flores como Administrador del Contrato, para la oficina regional  
16 Paracentral, quien fungirá en dicho cargo hasta el uno de marzo del presente  
17 año, será sustituido por la licenciada María Teresa Silva, a partir del dos de  
18 marzo del presente año, en los siguientes contratos: Contrato siete,  
19 Bien/servicio; Suministro de Agua Purificada (entregas a realizar en oficina  
20 regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, Jefe  
21 oficina regional Paracentral, hasta el uno de marzo del presente año, y la  
22 licenciada María Teresa Silva, Jefa interina de oficina regional Paracentral,  
23 Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año; Contrato  
24 doce, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos



1 (vehículo asignado a oficina regional), Administración del Contrato el señor  
2 Luis Alfredo Flores, Jefe oficina regional Paracentral, hasta el uno de marzo  
3 del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Jefe interina de oficina  
4 regional Paracentral, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del  
5 presente año; Contrato dieciséis, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y  
6 Correctivo sin partes de relojes marcadores (equipo asignado a oficina  
7 regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, Jefe  
8 oficina regional Paracentral, hasta el uno de marzo del presente año, y la  
9 licenciada María Teresa Silva, Jefa interina de oficina regional Paracentral,  
10 Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año, conforme a  
11 lo establecido en el artículo setenta y cuatro de la RELACAP; después de  
12 escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administrador por unanimidad  
13 ACUERDAN: 1) Nombrar a la persona responsable que fungirá como Administradora de  
14 los Contratos, para los bienes o servicios a entregar en oficina regional  
15 Paracentral, a partir del dos de marzo del presente año, de la siguiente manera:  
16 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin partes de fotocopiadoras  
17 (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de Contrato, licenciada  
18 María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional Paracentral, ubicada en  
19 la Ciudad de San Vicente; Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de  
20 Aires Acondicionado (equipo asignado a la oficina regional), Administrador de  
21 Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa interina oficina regional  
22 Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente; Mantenimiento Preventivo y  
23 Correctivo sin partes de Planta Telefónica, (equipo asignado a la oficina  
24 regional), Administrador de Contrato, licenciada María Teresa Silva, cargo Jefa

1 interina oficina regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San Vicente; 2)  
2 Autorizar la sustitución del señor Luis Alfredo Flores, como Administrador de  
3 los contratos, para la oficina regional Paracentral, ubicada en la Ciudad de San  
4 Vicente, nombrando a la licenciada María Teresa Silva, Jefa interina de oficina  
5 regional Paracentral, quien fungirá a partir del dos de marzo del presente año,  
6 como Administradora de Contrato, en los siguientes contratos: Contrato siete,  
7 Bien/servicio; Suministro de Agua Purificada (entregas a realizar en oficina  
8 regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, hasta el  
9 uno de marzo del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Administrador  
10 de Contrato a partir del dos de marzo del presente año; Contrato doce,  
11 Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos (vehículo  
12 asignado a oficina regional), Administración del Contrato el señor Luis Alfredo  
13 Flores, hasta el uno de marzo del presente año, y la licenciada María Teresa  
14 Silva, Administrador de Contrato a partir del dos de marzo del presente año;  
15 Contrato dieciséis, Bien/servicio, Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin  
16 partes de relojes marcadores (equipo asignado a oficina regional),  
17 Administración del Contrato el señor Luis Alfredo Flores, hasta el uno de marzo  
18 del presente año, y la licenciada María Teresa Silva, Administrador de Contrato  
19 a partir del dos de marzo del presente año, conforme a lo establecido en el  
20 artículo setenta y cuatro de la RELACAP.c) **Impostergabilidad de gastos de**  
21 **alimentación.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó que en reunión  
22 sostenida con presidente de la Corte de Cuentas este punto que estaba en la Ley  
23 de Presupuesto no tiene ninguna objeción para que esta partida se esté  
24 implementando, y de esa forma brindarles la atenciones que los y las miembros



1 del Consejo de Administración, se merecen por su trabajo dedicado a la  
2 institución, por lo que este consejo **ACUERDA:** Autorizar la imposterabilidad  
3 para implementar los gastos de alimentación a los miembros del consejo de  
4 administración. **d) Nombramiento de los miembros(as) del consejo de**  
5 **administración en la Comisión de seguimiento a la reforma de la Ley de**  
6 **Asociaciones Cooperativas y su Reglamento.** A solicitud del licenciado Félix  
7 Cárcamo Campos y en cumplimiento del acuerdo según consta en el acta número  
8 setecientos veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil quince, donde se  
9 menciona la creación de la Comisión de seguimiento a la Propuesta de Reforma a  
10 la Ley de General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, presentada en la  
11 Asamblea Legislativa y que actualmente está en la comisión de Género, en tal  
12 sentido los miembro del Consejo de Administración, **ACUERDAN:** Nombrar a la  
13 Comisión Institucional para dar seguimiento a la propuesta de Reforma de Ley  
14 General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento y dejarla como una comisión  
15 permanente para dar seguimiento al marco legal del sector Cooperativo,  
16 integrando los siguientes miembros consejales siguientes: licenciado Félix  
17 Cárcamo Campos, señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, señor Oscar Humberto  
18 Pérez, señora Isabel Montoya, licenciado José Roberto Blanco Montenegro, y el  
19 licenciado Ricardo Ernesto Paz, más un delegado de la federación de cooperativa  
20 FEDECRECE de R.L.; un delegado de FEDECACES de R.L.; Jefe del departamento  
21 Jurídico, licenciada Elizabeth Martinez, quienes serán los responsables de su  
22 selección y enviar el nombramiento oficial para que se integren a la misma. **VII.**  
23 **Varios.a) Fecha de la Próxima del Consejo de Administración.** Se acuerda la  
24 próxima reunión para el próximo viernes trece de marzo de dos mil quince. Y no

1 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las dieciséis horas con  
2 treinta minutos de este mismo día.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

[Redacted]

REZ

[Redacted]